



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-11085962-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2020-11085962-APN-DGA#ANMAT y su agregado N° EX-2020-11087722-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la firma FELLER BANCHERO ALVARO ENRIQUE se encuentra inscripta en el R.N.E. bajo el N° 010048607 como Importador/ Exportador de Productos de Uso Doméstico por Disposición ANMAT N° DI-2019-5451-APN-ANMAT#MSYDS con vencimiento el día 05 de julio del 2024, con domicilio en calle Galicia N° 1245/43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Resolución ex MS y AS N° 708/98.

Que a orden 2 (IF-2020-11375567-APN-DGA#ANMAT) del presente expediente, la firma a través de su apoderada (carta poder en IF-2018-47004992-APN-DGA#ANMAT del expediente N° EX-2018-46110660-APN-DGA#ANMAT) solicita la baja de su habilitación ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que la propia apoderada en su carácter de locadora del inmueble sito en calle Galicia 1245/43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicó en IF-2020-11375567-APN-DGA#ANMAT a la autoridad sanitaria el cese del contrato de alquiler con la firma FELLER BANCHERO ALVARO ENRIQUE en el mencionado domicilio.

Que por expediente N° EX-2020-11087722-APN-DGA#ANMAT la Directora Técnica, Bioquímica CERGNEUX Edith María, inscripta como tal por Disposición DI-2019-5451-APN-ANMAT#MSYDS, comunicó a la autoridad sanitaria su desvinculación con la firma FELLER BANCHERO ALVARO ENRIQUE.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma FELLER BANCHERO ALVARO ENRIQUE habilitada bajo el rubro Importador/ Exportador de Productos de Uso Doméstico, con domicilio en calle Galicia N° 1245/43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Cancelase el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2019-5451-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 3°.-Limítase la inscripción de la Bioquímica CERGNEUX Edith María, Matrícula Profesional N° 11.717 como directora técnica de la firma FELLER BANCHERO ALVARO ENRIQUE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2020-11085962-APN-DGA#ANMAT

ab